

**administración local****AYUNTAMIENTOS****HINOJOSAS DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Por Don Antonio Javier Martínez Valiente, se ha solicitado licencia para el desarrollo de la actividad ganadera, localizada en la parcela, número 25 del Polígono, número 17 (Recinto, número 01) de este término municipal para disponer de una “explotación de ganado bovino en extensivo”, con 50 (cincuenta) cabezas.

Lo que se hace público en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se procede a abrir un periodo de información pública por término de 20 (veinte) días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, puedan presentar las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina de 09:00 a 13:00 horas.

En Hinojosas de Cva., a 21 de julio de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, Isabel María Mora Gómez.

**Anuncio número 1861**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>